



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Fondo de Garantía de Sustentabilidad conocido como FGS es un Fondo soberano de inversión compuesto por diversos tipos de activos financieros y es administrado por la ANSES. Fue creado tras el traspaso de las AFJP al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, el fondo incluye acciones de 46 empresas que cotizan en bolsa, y ronda un valor de alrededor de \$ 90.000 millones, según estimaciones oficiales.

Entre los activos que lo integran se encuentran títulos públicos, acciones de empresas, tenencias de plazos fijos, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión, valores representativos de deuda emitidos en el marco de fideicomisos y cédulas hipotecarias. Las inversiones del FGS procuraban, hasta diciembre de 2015, promover el crecimiento económico, generar más empleos y evitar la especulación financiera. Hasta entonces, el rendimiento de los activos era utilizado como fuente de financiamiento para programas de seguridad social incluyendo Conectar Igualdad y PRO.CRE.AR., entre otros.

A partir de la ley sancionada en junio de 2016, el futuro del FGS se torna más incierto debido a la ley ómnibus de reparación histórica.

Actualmente, a casi tres años del gobierno "vanguardista" que profesaba un "cambio" social, económico y político; otra vez más pretende tocar el Fondo que debería servir para garantizar políticas de seguridad social.

A través del mega Decreto presidencial y con el reciente proyecto de ley presentado por el oficialismo, la Alianza gobernante negocia con empresas privadas la administración del dinero de los jubilados de la ANSES.

La privatización de los recursos de la Seguridad Social, esta vez opera bajo la figura del fideicomiso. El otorgamiento de facultades a la Administración Nacional de la Seguridad Social para constituir fideicomisos con el sector privado sin trámite legislativo constituye el instrumento que permite privatizar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

El Decreto de desburocratización del Estado, firmado por el Presidente Macri en el mes de enero pasado, dispuso en la letra chica la privatización del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. En efecto, el decreto habilita a la ANSES a constituir fideicomisos con los recursos del FGS sin la autorización del Congreso. Eso implica que a través de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

una mera resolución de ANSES, el funcionario de turno puede repartir a discrecionalidad la totalidad de los recursos del Fondo, eligiendo el banco, la financiera o fondo de inversión que administrará los recursos y cobrará comisiones y honorarios por ello.

En el momento de constituirse un fideicomiso, la ANSES cede la propiedad sobre los recursos del Fondo y se encomienda su administración a una entidad financiera, por un plazo de tiempo que puede extenderse hasta 30 años. El fideicomiso constituye el vehículo que permite transferir los recursos desde la órbita de la ANSES al sector privado sin necesidad de una legislación adicional que lo habilite.

Así, en consonancia con la propuesta de la diputada nacional del FpV - PJ Luana Volnovich propiciamos la presente iniciativa con la finalidad de que los representantes del pueblo rionegrino en el Congreso Nacional, alcen sus voces para proteger el FGS que controla la Anses y, arbitren los medios para el tratamiento del proyecto 3681-D-2018.

Debo destacar que en la Honorable Legislatura perdió estado parlamentario un proyecto de Comunicación, N° 482/2016, que advertía las vicisitudes que atraviesa actualmente el FGS.

Por ello,

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Cámara de Diputados de la Nación Argentina que vería el tratamiento y aprobación del proyecto n° 3681-D-2018 "Protección del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino".

Artículo 2°.- De forma.